

Conceptos básicos asociados a la cuantificación del trabajo informal en México

Fernando Ricalde Zamora

Ayudante de Investigador Nacional Emérito, SECIHTI

Alumno de décimo semestre, Facultad de Economía, UNAM

1. Introducción

La informalidad laboral constituye uno de los rasgos estructurales más persistentes del mercado de trabajo en México y, al mismo tiempo, es un fenómeno complejo de medir desde una perspectiva estadística y analítica. Su carácter heterogéneo, la coexistencia de relaciones laborales formales e informales dentro de una misma unidad económica, así como la multiplicidad de arreglos productivos y ocupacionales que la componen, han dado lugar a un amplio debate conceptual y metodológico tanto en la literatura académica como en los sistemas oficiales de medición.

Desde los primeros trabajos impulsados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la década de 1970, la informalidad dejó de concebirse como un fenómeno transitorio asociado al subdesarrollo para reconocerse como un componente estructural del funcionamiento de las economías contemporáneas. En particular, el consenso de Delhi y los desarrollos posteriores ampliaron el enfoque original centrado en el “sector informal”, incorporando explícitamente las condiciones laborales de los trabajadores y reconociendo que la informalidad puede manifestarse tanto dentro como fuera de unidades productivas formalmente constituidas. Este giro conceptual resulta fundamental para comprender la configuración actual del mercado laboral mexicano, caracterizado por la coexistencia de empresas formales con empleo informal y de unidades productivas informales que participan activamente en la economía.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) adoptó un enfoque integrador para la medición de la informalidad laboral, alineado con las recomendaciones internacionales y sustentado en la distinción entre economía informal, sector informal y empleo informal. Dicho enfoque se operacionaliza a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que permite identificar no sólo las características de las unidades económicas, sino también las condiciones de inserción laboral de los trabajadores, tales como el acceso a la seguridad social, la forma de remuneración y el tipo de relación laboral.

Un elemento central de esta estrategia de medición es la utilización de la Matriz de Husmanns, herramienta analítica que permite clasificar a la población ocupada a partir de dos dimensiones fundamentales: el tipo de unidad económica en la que se desempeña el trabajador y la naturaleza de su vínculo laboral. Esta matriz evita el doble conteo y hace explícita la heterogeneidad interna de la informalidad, al distinguir entre empleo informal en el sector informal, empleo informal fuera del sector informal y empleo formal, proporcionando así una lectura estructurada y coherente del fenómeno.

No obstante, pese a la disponibilidad de lineamientos metodológicos oficiales, la réplica de los indicadores de informalidad laboral a partir de microdatos de la ENOE no es un ejercicio trivial. La correcta identificación de la población objetivo, el tratamiento de casos especiales, la interpretación de variables clave y la traducción de definiciones conceptuales en reglas operativas requieren decisiones metodológicas explícitas que no siempre se encuentran documentadas de manera sistemática.

El presente manual tiene como objetivo principal proporcionar una guía técnica y replicable para la construcción de los indicadores de informalidad laboral en la ENOE, siguiendo el marco conceptual y metodológico adoptado por el INEGI y utilizando como eje articulador la Matriz de Hussmanns. El documento detalla, paso a paso, la identificación de la población ocupada, la construcción de variables auxiliares, la clasificación de los trabajadores en la matriz y el cálculo de los indicadores resultantes, haciendo explícitas las decisiones metodológicas involucradas y señalando las principales advertencias y limitaciones del ejercicio.

De esta forma, el manual busca contribuir a la transparencia y reproducibilidad del análisis de la informalidad laboral en México, ofreciendo una herramienta útil tanto para la investigación académica como para el análisis aplicado y la evaluación de políticas públicas, sin perder de vista la complejidad conceptual y empírica inherente al fenómeno de la informalidad.

2. Consideraciones preliminares

Origen conceptual de la informalidad y rol de la OIT

El concepto de informalidad surge en la década de 1970, con aportes clave de Keith Hart y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su misión a Kenia (1972). Hart introdujo la noción de "oportunidades formales e informales de ingresos", aunque el término "sector informal" fue popularizado en el informe de la OIT, que le dio un sentido más rígido y estructural, vinculándolo a la economía como un todo y a la planificación económica (Hart, 1973; OIT, 1972, citado en INEGI, 2014). Este concepto ha evolucionado desde una categoría descriptiva hacia un objeto de políticas públicas y análisis económico.

La OIT define las empresas informales como unidades económicas no constituidas en sociedad, de propiedad de hogares, incluyendo pequeñas empresas no registradas y trabajo por cuenta propia informal. Por otra parte, se considera empleo informal todo trabajo remunerado o no, que no está registrado ni protegido por marcos legales o regulatorios. La economía informal abarca ambos conceptos, aunque son complementarios y distintos (OIT, 2003; Mandelli, 2020).

Grupo de Delhi y definición estadística de informalidad

El Grupo de Delhi, conformado por expertos internacionales, ha trabajado junto con la OIT para integrar y armonizar el concepto estadístico de informalidad. Su esquema integrador busca abarcar tanto la "vieja informalidad" (sector informal tradicional) como nuevas formas emergentes de empleo informal, para tener una mejor comprensión y medición del fenómeno (Hussmanns, 2004; INEGI, 2014).

El INEGI ha participado en estos esfuerzos y ha presentado estimaciones del empleo informal basadas en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y luego la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), alineándose con los criterios del Grupo de Delhi para definir y medir la informalidad (INEGI, 2014).

Cambios a través del tiempo y nuevo consenso

El concepto de informalidad ha evolucionado desde su origen antropológico y descriptivo hacia una categoría estadística y de política pública que reconoce la heterogeneidad del fenómeno. Se ha pasado de ver el sector informal como un segmento marginal a entenderlo como un componente estructural y dinámico del mercado laboral.

El nuevo consenso, promovido por la OIT y el Grupo de Delhi, enfatiza la complementariedad entre empresas y empleo informales, y reconoce la informalidad en actividades dentro del sector formal, ampliando el enfoque tradicional. Esto permite una mejor identificación de condiciones laborales y diseñar políticas públicas más efectivas para la inclusión y protección social (Mandelli, 2020; INEGI, 2014).

Definición de empleo informal: enfoque de Delhi, sector informal y condiciones laborales

El empleo informal incluye todo trabajo remunerado o no remunerado que no está protegido ni regulado legalmente, abarcando trabajadores por cuenta propia, empleadores informales, trabajadores no remunerados y subordinados sin prestaciones sociales. Por otro lado, el sector informal se refiere a unidades económicas no constituidas formalmente, generalmente pequeñas y no registradas, que operan fuera del marco legal. El enfoque del Grupo de Delhi propone un esquema integrador que permite distinguir entre el empleo en el sector informal (empleo informal) y empleo informal en unidades económicas formales, lo que refleja la complejidad y diversidad de la informalidad laboral actual (Husmanns, 2004; OIT, 2003; INEGI, 2014).

Matriz de Husmanns

La Matriz de Husmanns es un esquema conceptual desarrollado para integrar y complementar las dos perspectivas fundamentales en la medición de la informalidad laboral: los enfoques de la unidad económica y la laboral. Su origen, alcance, empleo, cobertura conceptual, así como su estructura gráfica y descripción de casillas se resumen a continuación.

La matriz fue propuesta por Roger Husmanns y adoptada por la OIT y otras instituciones internacionales para atender la dificultad de medir la informalidad laboral sin incurrir en dobles conteos ni solapamientos entre el sector informal unidades económicas no registradas o informales y el empleo informal (trabajo sin protección social o laboral, aun dentro de unidades formales) (Husmanns, 2004; OIT, 2003). Su uso en México se implementa formalmente desde la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) a partir de 2005, con datos difundidos (trimestralmente) desde entonces, siguiendo recomendaciones internacionales (INEGI, 2014, 2021).

Alcance y cobertura conceptual

Integra dos dimensiones de la informalidad:

1. Unidad económica: Se enfoca en las características de la empresa o unidad productiva, distinguiendo entre sector informal (negocios familiares, microempresas no registradas, ambulantes) y sector formal (empresas registradas, gobierno, otras instituciones).
2. Condiciones laborales: Considera la posición en la ocupación y la protección laboral, identificando modalidades como trabajo independiente (cuenta propia, empleadores) y trabajo dependiente (asalariados, con o sin prestaciones).

Figura 1. Matriz de Hussmanns

Tipo de la unidad económica empleadora	Clasificación según la posición en la ocupación y condición de informalidad											
	Trabajadores subordinados remunerados				Empleadores		Trabajadores cuentapropistas		Trabajadores no remunerados		Subtotal por perspectiva de unidad económica y/o laboral	
	Asalariados		Con percepciones no salariales									
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal
Sector informal	1		2		3		4		5		A	
Trabajo doméstico remunerado	6	I	7	II							B	C
Empresas, Gobierno e	8	III	9	IV		V		VI	10		D	E
Ámbito agropecuario	11	VII	12	VIII		IX	13		14		F	G
Subtotal												

Composición

La matriz que resulta de la consideración conjunta (cruce) de las situaciones ocupacionales con los ámbitos económicos se presenta como una tabla bidimensional: las filas representan la clasificación según el tipo de unidad económica empleadora (ámbito económico) -incluyendo el sector informal, el trabajo doméstico remunerado, formal, y agropecuario-, mientras que las columnas clasifican a los trabajadores según su posición y condición en la ocupación, abarcando categorías como subordinados remunerados (asalariados y no asalariados), empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores no remunerados; a su vez estas ocupaciones se dividen en informales o formales según esté o no registrado o protegido por marcos legales o regulatorios.

Algunas celdas permanecen vacías debido a imposibilidades conceptuales; por ejemplo, no puede haber empleadores ni trabajadores por cuenta propia formales dentro del sector informal, ni empleadores que sean simultáneamente trabajadores domésticos remunerados. Cada celda de la matriz refleja el número de personas en esa combinación específica, lo que permite un análisis simultáneo de la informalidad desde ambas dimensiones (INEGI, 2014) (véase figura 1).

En la figura 2 se identifican las casillas que comprenden las personas que forman parte del empleo informal, el número total de personas en la informalidad resulta de la suma del número de personas que se localizan en ellas.

Figura 2. Clasificación de casillas correspondientes al empleo informal

Empleo informal	
Celdilla	Delimitación
1	Trabajadores asalariados que trabajan en una unidad económica clasificada en el sector informal.
2	Trabajadores subordinados que únicamente reciben percepciones no salariales y pertenecen a una unidad económica del sector informal.
3	Si la unidad económica opera en el sector informal, el estatus del dueño o empleador como responsable de ésta, también es informal.
4	Si el negocio del trabajador por cuenta propia pertenece al sector informal, este trabajador se considera informal.
5	También se cuentan como parte del empleo informal todos aquellos individuos que laboran dentro del sector informal y no reciben ningún tipo de remuneración.
6	Si el trabajador doméstico es asalariado, pero el vínculo laboral no le brinda acceso a la seguridad social, se considera empleo informal.
7	Si la remuneración que recibe el trabajador doméstico es no salarial y no cuenta con prestaciones
8	Si el trabajador subordinado pertenece a una empresa formalmente constituida pero no recibe prestaciones de seguridad social, se considera que tiene un empleo informal.
9	Si el trabajador recibe remuneraciones no salariales y no recibe prestaciones de seguridad social, el trabajo se considera informal, aún cuando se realice dentro instituciones o empresas constituidas.
10	Todo trabajo no remunerado se clasifica como empleo informal, no obstante se desarrolle en empresas o instituciones formalmente
11	Trabajadores asalariados del sector agropecuario, se clasifican en el empleo informal, si no cuentan con prestaciones de seguridad social.
12	También es clasificado como empleo informal el trabajo agropecuario subordinado que recibe percepciones no salariales y no cuenta con prestaciones de seguridad social.
13	Todos los trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario, son considerados empleados informales.
14	El trabajo no remunerado en el sector agropecuario también se clasifica como empleo informal.

Figura 3. Clasificación de casillas correspondientes al empleo formal

Empleo formal	
Celdilla	Delimitación
I	Los trabajadores domésticos que reciben un salario y cuenta con prestaciones de seguridad social por su trabajo, se consideran empleados formales.
II	También se considera como formal al trabajador doméstico que recibe únicamente percepciones no salariales, siempre y cuando se le brinde prestaciones de seguridad social.
III	Si el trabajador asalariado cuenta con prestaciones de seguridad social por parte de su trabajo y labora en una institución o empresa constituida, se clasifica como empleo formal.
IV	También es un empleo formal el que realiza un trabajador dentro de instituciones o empresas constituidas, aunque reciba únicamente percepciones no salariales, siempre y cuando el trabajador cuente con prestaciones de seguridad social derivadas de su trabajo.
V	Los empleadores en cualquier unidad económica constituida formalmente, son parte del empleo formal.
VI	Los que trabajan por su propia cuenta en negocios formales, en el gobierno o cualquier otra institución constituida, se clasifican dentro del empleo formal.
VII	Si el vínculo laboral del trabajador asalariado agropecuario, incluye prestaciones de seguridad social, se considera como parte del empleo formal.
VIII	Si la remuneración recibida en el sector agropecuario no es salarial, pero sí cuenta con prestaciones de seguridad social por ese trabajo, el trabajador forma parte del empleo formal. INEGI. La informalidad laboral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Marco conceptual y metodológico. 2014.
IX	Si el negocio agropecuario opera con características de una empresa formalmente constituida, el dueño se considera trabajador formal.

3. Variables clave en la ENOE¹

3.1 Variables clave en la construcción de auxiliares principales

Para la identificación de la informalidad a través de la ENOE, se hace uso de una serie de variables que llamaremos “auxiliares principales” en la identificación de las distintas características o aspectos del empleo que permiten llegar a su clasificación en las casillas de la matriz de Husmanns. Estas variables, a su vez, adoptan valores de acuerdo con una serie de condiciones lógico-conceptuales que se realizan a través de algunas variables incluidas en la encuesta. Para entender con mayor claridad la composición de las mencionadas variables auxiliares principales (EMP_PPAL y TUE_PPAL), procedemos a presentar el listado de ellas y sus correspondientes códigos.

¹Los criterios operativos, códigos y reglas lógicas que se presentan en este capítulo y en el siguiente reproducen, con anotaciones interpretativas y notas al pie del autor, el algoritmo establecido por INEGI en el Anexo A: "Descripción del proceso para la generación de las variables de informalidad" en *La informalidad laboral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Marco conceptual y metodológico* (INEGI, 2014, pp. 45-49). Los conjuntos de condiciones lógicas (las "posibilidades" que definen cada código) son los del documento oficial y se conservan sin modificación para asegurar la replicabilidad exacta de los indicadores publicados por INEGI; las glosas en español, los ejemplos y las advertencias metodológicas son aportaciones del autor.

Variables involucradas y diccionario de códigos relevantes

Las principales variables utilizadas para derivar EMP_PPAL y TUE_PPAL son:

Variable	Significado
pos_ocu	Posición en la ocupación (1=subordinado, 2=empleador, 3=cuenta propia, 4=no remunerado, 5=no especificado)
remune2c	Tipo de remuneración (1=salarial, 2=no salarial)
seg_soc	Acceso a seguridad social (1=tiene, 2=no tiene, 3=no especificado)
tue2	Tipo de unidad económica (5=informal, 6=hogares, 7=agricultura de subsistencia)
rama	Rama de actividad económica (6=sector agropecuario)
ambito1	Distingue si la unidad pertenece al ámbito agropecuario (1=sí)
P4a, P4c	Preguntas del cuestionario sobre actividad y forma de operación del negocio

3.2. EMP_PPAL y su lógica de construcción

La variable EMP_PPAL representa una clasificación dicotómica de la condición del empleo principal, derivada por el INEGI con base en la metodología de informalidad. Esta variable toma los valores:

- 1 para empleo informal,
- 2 para empleo formal.

La determinación del valor EMP_PPAL = 1 (informalidad en el empleo principal) se realiza a partir de una combinación de características del empleo, como el tipo de unidad económica, la posición en la ocupación, la remuneración y el acceso a seguridad social. Las condiciones que determinan informalidad en EMP_PPAL son:

1. **tue2=5**, es decir, que el tipo de unidad económica sea de tipo "informal".
2. **(pos_ocu=3 y rama=6)**, es decir, que el trabajador sea cuentapropista y ocupado en el sector agropecuario.²
3. **(pos_ocu=4)**, es decir, trabajador sin pago.

² Es importante tomar en consideración las particularidades del marco teórico en el que se basa INEGI dado que, en el documento de referencia principal, se vincula este conjunto de características con la agricultura de subsistencia, considerada un símil del sector informal a pesar de realizarse en el sector agropecuario y, por lo tanto, se considera como una forma de ocupación informal.

4. **((seg_soc=2 o 3) y tue2=6)**, es decir, ocupado en el sector agropecuario y se encuentre ya sea sin acceso a instituciones de salud o no lo haya especificado.
5. **(pos_ocu=1 & remune2c=1 & tue2 !=(5,6,7) & seg_soc= 2 o 3)**, es decir, que el ocupado sea trabajador subordinado-remunerado con percepción salarial, no trabaje en una unidad de tipo informal, trabajo doméstico remunerado o agricultura de auto subsistencia y, por último, se encuentre ya sea sin acceso a instituciones de salud o no lo haya especificado.
6. **(pos_ocu=1 & remune2c=2 & tue2 !=(5,6,7) & seg_soc= 2 o 3)**, es decir, que el ocupado sea trabajador subordinado-remunerado con percepciones no salariales, no trabaje en una unidad de tipo informal, realice trabajo doméstico remunerado o se dedique a la agricultura de auto subsistencia y, por último, se encuentre ya sea sin acceso a instituciones de salud o no lo haya especificado.
7. **(pos_ocu=5 & (seg_soc = 2 o 3))**, es decir, que se trate de un trabajador que no haya especificado su posición en la ocupación y que no haya especificado o que no cuente con acceso a instituciones de salud.

Como indicativo de formalidad en el empleo, el valor EMP_PPAL = 2 se asigna a todos los casos que no cumplen con alguno de los conjuntos de criterios anteriores y, por lo tanto, se consideran formales. Esta aproximación resulta consistente con el marco conceptual de la Matriz de Hussmanns, al distinguir entre informalidad por tipo de unidad económica y por condiciones laborales.

3.3 TUE_PPAL: tipo de informalidad

La variable TUE_PPAL se utiliza para subdividir la informalidad en dos categorías:

- 1: Empleo informal dentro del sector informal, identificado por **(EMP_PPAL = 1 & tue2 = 5)**.
- 2: Empleo informal fuera del sector informal, identificado por **(EMP_PPAL = 1 & tue2 ≠ 5)**.

4. Construcción de la Matriz de Husmanns

Una vez generadas las variables auxiliares principales y, con ellas, las cifras de informalidad en sus distintas modalidades, procederemos a construir la Matriz de Husmanns a partir de sus dos componentes principales: La clasificación por tipo de unidad económica y por posición en la ocupación.

Generamos dos variables auxiliares “MH_COL” y “MH_FIL2” para representar las columnas y filas de una matriz, respectivamente. Estas variables pueden construirse a través de conceptos que forman parte de la encuesta en conjunto con aquellas variables generadas anteriormente.

Construcción de MH_COL:

- 1: ((**pos_ocu=1 o 5**) y **REMUNE2C=1** y **EMP_PPAL=1**), es decir, que el ocupado sea trabajador subordinado (o no especificado) remunerado con percepciones salariales y con empleo principal de tipo informal. “*Trabajadores subordinados y remunerados – Asalariados INFORMALES*”
- 2: ((**pos_ocu = 1 o 5**) y **REMUNE2C = 1** y **EMP_PPAL = 2**), es decir, que el ocupado sea trabajador subordinado (o no especificado) remunerado con percepciones salariales y con empleo principal de tipo formal. “*Trabajadores subordinados y remunerados – Asalariados FORMALES*”.
- 3: (((**pos_ocu = 1** y **REMUNE2C = 2**) o (**pos_ocu = 5**)) y **EMP_PPAL = 1**), es decir, que el ocupado sea trabajador subordinado con percepciones no salariales, o no especificado y remunerado con percepciones no salariales, y con empleo principal de tipo informal. “*Trabajadores subordinados y remunerados – Con percepciones no salariales INFORMALES*”.
- 4: (((**pos_ocu = 1** y **REMUNE2C = 2**) o (**pos_ocu = 5**)) y **EMP_PPAL = 2**), es decir, que el ocupado sea trabajador subordinado con percepciones no salariales, o no especificado y remunerado con percepciones no salariales, y con empleo principal de tipo formal. “*Trabajadores subordinados y remunerados – Con percepciones no salariales FORMALES*”.
- 5: (**pos_ocu = 2** y **EMP_PPAL = 1**), es decir, que el ocupado sea empleador con empleo principal de tipo informal. “*Empleadores INFORMALES*”.
- 6: (**pos_ocu = 2** y **EMP_PPAL = 2**), es decir, que el ocupado sea empleador con empleo principal de tipo formal. “*Empleadores FORMALES*”.
- 7: (**pos_ocu = 3** y **EMP_PPAL = 1**), es decir, que el ocupado sea trabajador por cuenta propia con empleo principal de tipo informal. “*Trabajadores por cuenta propia INFORMALES*”.

- 8: (**pos_ocu = 3 y EMP_PPAL = 2**), es decir, que el ocupado sea trabajador por cuenta propia con empleo principal de tipo formal. “Trabajadores por cuenta propia FORMALES”.
- 9: (**pos_ocu = 4 y EMP_PPAL = 1**), es decir, que el ocupado sea trabajador no remunerado con empleo principal de tipo informal. “Trabajadores no remunerados INFORMALES”.
- 10: (**pos_ocu = 4 y EMP_PPAL = 2**), es decir, que el ocupado sea trabajador no remunerado con empleo principal de tipo formal. “Trabajadores no remunerados FORMALES”).

Construcción de **MH_FIL2**:

- 1: (**TUE2=5 y AMBITO1\diamond1**), es decir, que el trabajador se desempeñe dentro del sector informal y que la unidad económica en la que se desempeña no pertenezca al ámbito agropecuario. “Sector informal” .
- 2: (**TUE1=3 y TUE2=6**), es decir, que el trabajador se desempeñe dentro del sector de hogares y sea considerado trabajo doméstico remunerado. “Trabajo doméstico remunerado”.
- 3: (**(TUE2\diamond5 y TUE1\diamond3) y AMBITO1\diamond1**), es decir, que el trabajador se desempeñe en un sector distinto del agropecuario, de hogares o informal. “Empresas, Gobierno e Instituciones” // (**TUE2\diamond5 y TUE1\diamond3) y AMBITO1\diamond1**
- 4: (**AMBITO1=1 o (TUE1=3 y TUE2=7)**), es decir, que el trabajador se desempeñe en una unidad económica que sea considerada como perteneciente al ámbito agropecuario o que ésta esté orientada hacia la agricultura de auto subsistencia no sea administrada por los gobiernos. “Ámbito agropecuario”.³

³ A pesar de que, dentro del documento técnico que funge como principal referencia para la realización de este trabajo, se considera a la variable “AMBITO1” como clasificador de la unidad económica según su tamaño, una breve revisión de ésta nos permite identificar que en realidad distingue a las unidades agropecuarias de las no agropecuarias.

Bibliografía

- Hart, K. (1973). Informal income opportunities and urban employment in Ghana. *The Journal of Modern African Studies*, 11(1), 61–89. <https://doi.org/10.1017/S0022278X00008089>
- Husmanns, R. (2004). *Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment* (Working Paper No. 53). International Labour Organization. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@integration/documents/publication/wcms_079142.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *La informalidad laboral: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: Marco conceptual y metodológico*. INEGI. https://www.snieg.mx/cni/Contenidos/documentos/Estandares/La_informalidad_laboral_ENOE_Marco_conceptual_y_metodologico_2014.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021, 16 de diciembre). *Actualización de la medición de la economía informal 2003–2020 preliminar* (Comunicado de Prensa Núm. 776/21). INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibmed/pibmed2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). La informalidad laboral en las entidades de México en el siglo XXI: Posibles factores explicativos. *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 12(4). <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2021/04/08/la-informalidad-laboral-en-las-entidades-de-mexico-en-el-siglo-xxi-posibles-factores-explicativos/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *México: Nuevas estadísticas de informalidad laboral* [Presentación]. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/14ymas/doc/Informalidad_final.pptx
- International Labour Organization. (1993). *Resolution concerning statistics of employment in the informal sector*, adopted by the Fifteenth International Conference of Labour Statisticians (January 1993). ILO. <https://www.ilo.org/media/271176/download>
- International Labour Organization. (2003). *Guidelines concerning a statistical definition of informal employment, endorsed by the Seventeenth International Conference of Labour Statisticians (November–December 2003)*. ILO. (Reproducido en Husmanns, 2004, Anexo II.)
- Mandelli, E. (2020, octubre). *El desafío de la informalidad: Abordar la informalidad en los proyectos de desarrollo de sistemas de mercado*. Organización Internacional del Trabajo / The Lab. <https://www.ilo.org/es/media/392181/download>